

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 10 de diciembre de 1896

Número 287

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 13, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 10.—Nuestra Señora de Loreto; santa Eulalia de Mérida, mártir y san Melquiades, p.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Decreto.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdos: Número 223. Hace nombramiento en reposición.—Número 224.—Emancipa una menor.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Informes.

GOBERNACIÓN.—Oficio.—Documentos defectuosos.—Detalle.

POLICÍA.—Informes.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Nº 6

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En vista del decreto nº 12, fecha de ayer,

por el cual el Poder Ejecutivo reserva para la próxima Legislatura ordinaria el conocimiento del Tratado de Extradición celebrado entre Costa Rica y España por medio de sus Plenipotenciarios el 16 de noviembre próximo pasado, y habiendo sido despachados los demás asuntos para que fué convocado,

DECRETA:

Artículo único.—Ciérranse las sesiones extraordinarias á que este Alto Cuerpo fué llamado por decreto gubernativo nº 6, de 30 de setiembre último.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los nueve días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

PEDRO LEÓN PÁEZ

JUAN R. LIZANO TRANQUILINO CHACÓN

Palacio Nacional.—San José, nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

Publíquese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—JUAN J. ULLOA G.

SESIÓN 38ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinticinco minutos de la tarde del día siete de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de los Diputados señores

Sáenz (C.)
Pacheco
Alvarado (I.)
Montes de Oca
González Z.
Zumado
Trejos
Solera
Gallegos
Oreamuno
Brenes
Martínez

Loría I.
Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Jiménez
Quirós
Segura
González (R.)
Barquero
Faerron
Montenegro
Robles

y de los Secretarios Orozco y Lizano.

Artículo 1º

Se dió lectura y se puso á discusión el acta de la sesión anterior, no fué objetada, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

Se leyeron los dictámenes de la mayoría y de la minoría de la Comisión de Gobernación y Policía referentes al Tratado de Extradición celebrado entre los Gobiernos de Costa Rica y España, y puesto á

discusión el dictamen de la mayoría, hicieron uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores y los Representantes señores Gallegos, González (R.), González Z., Orozco y Martínez.

A las tres y cuarenta minutos se suspendió la sesión, y á las cuatro se abrió de nuevo, con asistencia de los mismos Diputados, excepto los Representantes señores Sáenz (C.) y Loría.

Continuando la discusión del dictamen de la mayoría, hicieron uso de la palabra los Diputados señores Martínez, Segura y Faerron; se consideró suficientemente discutido dicho dictamen, y recibida la votación, fué aprobado.

Después de haber habido un debate entre los Representantes Faerron y Segura, se levantó la sesión á las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

PEDRO LEÓN PÁEZ

JUAN R. LIZANO TRANQUILINO CHACÓN

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 223

Palacio Nacional

San José, 9 de diciembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Silverio Coronado para Jefe Político de Golfo Dulce, en reposición de don Aníbal Dosma, quien renunció ese cargo. Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 224

Palacio Nacional

San José, 9 de diciembre de 1896

Vista la solicitud de don Cleto Monestel Chaves, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, en calidad de representante legal de la menor María Amelia Eugenia de Jesús Castro Cervantes, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, para que el Poder Ejecutivo emancipe á su representada; y resultando de la respectiva información y de los demás documentos presentados, que dicha menor reúne las condiciones legales para la emancipación,

El Presidente de la República,

De conformidad con el artículo 156 del Código Civil,

ACUERDA:

Emancipar á la menor María Amelia Eugenia de Jesús Castro Cervantes.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Inspector General de Enseñanza

San José

Heredia, 4 de diciembre de 1896.

Tengo el honor de informarle del resultado de los exámenes practicados en la Escuela de varones de Santo Domingo.

Día 15 de noviembre

Se examinó la sección A del 1er. año, á cargo de doña Amalia U. de Chacón.

Alumnos en matrícula.....	31
„ examinados.....	18

Resultados:

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática) Promedio	6,01
Aritmética y Geometría.....	6,37
Instrucción religiosa.....	6
Higiene, Moral y Urbanidad.....	5

Promedio de exámenes orales.....	5,84
„ „ escritos.....	3,78
„ general de la clase.....	4,81

Alumnos distinguidos:

Domingo Benavides	Abel Zúñiga	Horacio Alvarado
Marcial Rodríguez	Arcadio Rodríguez	Bernabé Azofeifa

Día 16 de noviembre

Sección B del rer. año.—Maestro: don Deodono Rodríguez

Alumnos matriculados.....	46
„ examinados.....	22

Resultados:

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática) Prom.	6,27
Aritmética y Geometría.....	6
Instrucción religiosa.....	7
Higiene, Moral y Urbanidad.....	5

Promedio de exámenes orales.....	6,06
„ „ escritos.....	6,56

„ general de la clase.....	6,31
----------------------------	------

Alumnos distinguidos:

Ernesto Rodríguez	Rafael Zamora	Nicolás Rodríguez
Abel Zúñiga	Enrique Sáenz	David Vargas

Día 17 de noviembre

Sección C del rer. año

Maestro:—don Ramón Bolaños

Alumnos matriculados.....	25
„ examinados.....	13

Resultados:

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática) Prom.	6,56
Aritmética y Geometría.....	5,46
Instrucción religiosa.....	6
Higiene, Moral y Urbanidad.....	5

Promedio de exámenes orales.....	5,75
„ „ escritos.....	3,99

„ general de la clase.....	4,87
----------------------------	------

Alumnos distinguidos:

Reginaldo López	Miguel Fonseca
José Ramírez	Ermelindo Brenes

Día 18 de noviembre

Segundo año.—Maestro: don Manuel Córdoba.

Alumnos matriculados.....	36
„ examinados.....	23

Resultados:

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática) Prom.	6,55
Aritmética y Geometría.....	7,37
Geografía.....	6,08
Instrucción religiosa.....	5
Moral, Higiene y Urbanidad.....	5

Promedio de exámenes orales.....	5,83
„ „ escritos.....	5,54

„ general de la clase.....	5,68
----------------------------	------

Día 19 de noviembre

3er. año.—Maestro: don Constantino Bolaños.

Alumnos matriculados.....	12
„ examinados.....	8

Resultados:

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática) Prom.	5,66
Aritmética y Geometría.....	4,87
Geografía.....	5,37
Agricultura.....	5,87

Instrucción religiosa.....	4
Moral, Higiene y Urbanidad.....	5

Promedio de exámenes orales.....	4,97
„ „ escritos.....	7,36

„ general de la clase.....	6,16
----------------------------	------

Alumno distinguido: Roberto Cantillano

Día 20 de noviembre

4.º año.—Maestro: don José de J. Leal.

Resultados:

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática) Prom.	5,93
Aritmética y Geometría.....	6,80
Geografía é Historia.....	4,06
Agricultura.....	4
Instrucción religiosa.....	5
Moral, Higiene y Urbanidad.....	5

Promedio de exámenes orales.....	5,09
„ „ escritos.....	8,64

„ general de la clase.....	6,86
----------------------------	------

Alumnos distinguidos: no hubo.

Día 21 de noviembre

5.º año.—Maestro: don Gerardo Jiménez

Resultados:

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática) Prom.	7,33
Aritmética y Geometría.....	6,58
Geografía é Historia.....	5,25
Agricultura, Física é Historia Natural.....	5,41
Instrucción Cívica.....	7
„ religiosa.....	7
Moral, Higiene y Urbanidad.....	7

Promedio de exámenes orales.....	6,57
„ „ escritos.....	7,50

„ general de la clase.....	7,03
----------------------------	------

Promedio de la Escuela..... 5,96

Debo manifestarle, señor Inspector, que á estos actos concurrió un número considerable de personas.

La Junta Escolar nos acompañó y dió pruebas evidentes de interesarse bastante por la buena marcha de la enseñanza en aquel lugar.

Como parte final de este humilde informe, me permito manifestarle que la distribución de premios á los alumnos distinguidos se hará el 25 de los corrientes.

Con muestras de alta consideración y aprecio quedo de V. muy atento y seguro servidor,

F. CONEJO

Señor Inspector General de Enseñanza

San José

Heredia, 5 de diciembre de 1896.

Tengo el gusto de informar á V. del resultado de los exámenes orales practicados el día de hoy en la Escuela de niñas del distrito de San Pedro de Barba, á cargo de su Directora y única maestra señorita Josefa Arguedas: la Escuela se halla dividida en dos años y sus resultados son como sigue:

AÑO I

De 27 alumnas matriculadas, se examinaron sólo 14.

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática) Promedio	5,00
Aritmética y Geometría.....	4,21
Higiene, Moral y Urbanidad.....	6,00
Instrucción religiosa.....	4,00
Promedio de exámenes orales.....	4,80
„ „ escritos.....	2,14

„ general de la clase.....	3,47
----------------------------	------

Corte y Costura..... 4,00

Se distinguió solamente la alumna Irene Núñez.

AÑO II

Alumnas matriculadas.....	8
„ examinadas.....	6
Diferencia.....	2

Calificaciones

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática).....	4,33
Aritmética y Geometría.....	3,66
Geografía.....	4,00
Higiene, Moral y Urbanidad.....	4,00
Instrucción religiosa.....	6,00
Promedio de exámenes orales.....	4,39
„ „ escritos.....	7,99

„ general de la clase.....	6,19
----------------------------	------

Corte y Costura..... 3,00

Se distinguió la alumna Herminia Segura.

Promedio de la Escuela..... 4,83

No omito decir á V. que á estos ejercicios nos acompañaron el Presidente, Vicepresidente de la Junta y algunas otras personas del lugar.

Creo con esto haber terminado este informe y aprovecho la oportunidad para repetirme de V. atento y

seguro servidor,

LISÍMACO VARGAS,

Secretario del Tribunal B.

Señor Inspector General de Enseñanza

San José

Heredia, 6 de diciembre de 1896.

El presente tiene por objeto dar á conocer á V. el resultado de los exámenes orales practicados durante los días 22 y 23 del mes próximo pasado, en las escuelas del distrito de Santo Tomás de Santo Domingo, el cual es como sigue:

Día 22

Escuela de varones á cargo de su Director y único maestro, don Rafael Carranza Herrera.

I año

Alumnos matriculados.....	21
Alumnos examinados.....	16
Diferencia.....	5

Calificación

Castellano (Lectura, Escritura y Gramática)	Promedio	5,62
Aritmética y Geometría.....		5,50
Instrucción religiosa.....		4,00
Higiene, Moral y Urbanidad.....		5,00

Promedio de exámenes orales.....	5,93
„ „ escritos.....	3,76

Promedio general de la clase.....	4,39
-----------------------------------	------

Alumnos distinguidos: Joaquín Ramírez, Ernesto Salas y Jesús Arce.

II año

Alumnos matriculados y examinados: 9.

Calificación

Castellano, (Lectura, Escritura y Gramática)	Promedio	6,14
Aritmética y Geometría.....		6,55
Geografía.....		7,00
Instrucción religiosa.....		5,00
Moral, Higiene y Urbanidad.....		5,00

Promedio de exámenes orales.....	5,78
„ „ escritos.....	4,27

Promedio general de la clase.....	5,62
-----------------------------------	------

Alumnos distinguidos y con especial mención: en Castellano, Javier Carranza y Heliodoro Barrantes; solamente distinguidos, Rafael Esquivel y José Villalobos.

Promedio de la Escuela.....	5,00
-----------------------------	------

Día 23

Escuela de niñas al cuidado de su Directora y maestra única, señora Jesús de Carranza.

I año

Alumnas matriculadas.....	7
„ examinadas.....	4

Diferencia.....	3
-----------------	---

Calificación

Castellano, (Lectura, Escritura y Gramática)	Promedio	5,50
Aritmética y Geometría.....		5,00
Instrucción religiosa.....		5,00
Moral, Higiene y Urbanidad.....		4,00

Promedio de exámenes orales.....	4,87
„ „ escritos.....	2,50

Promedio general de la clase.....	3,43
Corte y Costura.....	7,25

II año

Alumnas matriculadas y examinadas: 4.

Castellano, (Lectura, Escritura y Gramática)	Promedio	9,00
Aritmética y Geometría.....		6,75
Geografía.....		6,50
Instrucción religiosa.....		4,00
Higiene, Moral y Urbanidad.....		4,00

Promedio de exámenes orales.....	5,70
„ „ escritos.....	6,43

Promedio de la clase.....	6,06
Corte y Costura.....	7,25

Se distinguieron las alumnas Francisca Montero y María Chacón.

Promedio de la Escuela.....	4,74
-----------------------------	------

Nos acompañaron á estos actos, señor Inspector, el Presidente de la Junta y más de 25 personas del distrito.

Creo así haber concluido este informe, y me repito de V. atento y seguro

servidor,

LISÍMACO VARGAS,

Srio. del Tribunal B.

GOBERNACIÓN

Nº 274

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN

Gobernación de la provincia de San José. 9 de diciembre de 1896.

Tengo el honor de participar á V. que el resultado de las elecciones que se verificaron ayer para componer las Corporaciones Municipales de los cantones de esta provincia, ha sido el siguiente:

CANTÓN DE SAN JOSÉ

Propietarios

Don Manuel Montealegre
Dr. „ Emilio Echeverría
„ Octavio Quesada
„ Pantaleón Córdoba
„ Bernabé Castro.

Suplentes

Don Enrique Montealegre
„ Adolfo Sáenz
„ Antonio Varela.

CANTÓN DE ESCAZÚ

Propietarios

Don Ramón Porras
„ Eulogio Bermúdez
„ Federico Sáenz.

Suplentes

Don Procopio Aguilar
„ Rafael Montoya
„ Miguel Zúñiga.

CANTÓN DE DESAMPARADOS

Propietarios

Don Segundo Gamboa
„ Jesús Jiménez
„ Juan Pedro Ureña.

Suplentes

Don Custodio Hernández
„ Florencio Castro
„ León Madrigal.

CANTÓN DEL PURISCAL

Propietarios

Don Procopio Gamboa
„ Rafael Corrales
„ Miguel González.

Suplentes

Don Macario González
„ Rafael Barbosa.

CANTÓN DE TARRAZÚ

Propietarios

Don Pascual Vargas
„ Salvador Castro
„ Antonio Ureña.

Suplentes

Don Juan Abarca S.
„ José Solís
„ Isafas Barrantes.

CANTÓN DE ASERRÍ

Propietarios

Don Juan Zeledón
„ Agustín Badilla
„ Nereo Esquivel.

Suplentes

„ Miguel Valverde
„ Pedro Arias Amador.

CANTÓN DE MORA

Propietarios

Don Salvador Mora
„ Celso Rojas
„ Mercedes Salazar.

Suplentes

Don Mercedes Ávila
„ Juan Solís
„ Antonio Blanco.

CANTÓN DE GOICOECHEA

Propietarios

Don Bartolomé Montero
„ Fernando Montero Castro
„ Ramón Quesada.

Suplentes

Don Venancio Morales
„ Esteban Retana
„ Jesús Varela López.

Con la mayor consideración me suscribo de V., atento y seguro servidor,

C. VOLIO

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Heredia, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Manuel Carballo Hernández	61	2181
Tranquilino Villalobos Fonseca		4459
José María Zumbado Guzmán		4478
Paulino Ortiz Garita		4479
Blas Gutiérrez Flores		4484
Joaquina Sancho y ap. y otro		4487
Eulogio Salas Córdoba		4488
Mercedes Leitón Marín		4500
Manuel Antonio Gallegos Quesada		4502
Joaquín María Flores Umaña		4566

Registro Público.—San José, 9 de diciembre de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley nº 26 de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de Las Quebradas del cantón de Santo Domingo, para subvenir á los gastos que ocasione la compra de unas orillas de tierra.

Arce R. Domingo	\$ 14 00	Campos Joaquín	\$ 15 00
— Juan Antonio	3 00	— Damían	4 00
— Juan María	5 00	González Ocampo Rafael	20 00
— Fonseca José	4 00	Masis Josefa	1 00
— Jesús	5 00	Mora de Ulate Susana	10 00
— Fernando	5 00	Montero Trinidad	1 00
— Sánchez José	10 00	Rodríguez José Reyes	4 50
— Paulino	2 00	Sánchez Félix, sucesión	3 00
— Pedro Antonio, sucesión	1 75	Torres Antonio	3 50
— González José	2 00	Ulate Segura Ramón	4 50
Araya Rafael	4 50	Valerio de Ocampo Rafael	4 00
— Manuel	1 00	Vargas Joaquín	10 00
— Rodríguez Joaquín	3 50	Vargas Trinidad	1 50
— Rodríguez José	1 50	Villalobos Zamora Manuel	3 00
Alvarado Ramón	3 50	— Joaquín	3 00
Álvarez Juan, sucesión	2 00	— Basilio, sucesión	3 00
Argüello Félix	3 00	Zamora García José	20 00
Bolaños Antonio	6 00	— compañía	20 00
Brenes Martina	2 00	— Graciliano	15 00
Barrantes Ascensión	3 00	— Abelino y hermano	15 50
— Domingo	3 00	— Martín	1 00
Badilla Rafael	2 00	Zúñiga Jesús	1 00
Benavides Cecilio	2 00		
Chacón Sancho Julián	8 50	Suma	\$ 239 25
— Maximino	2 00		

Las Quebradas de Santo Domingo, 1º de noviembre de 1896.

Por José Castro, que no sabe firmar,

JUAN MORALES

Rogado de Eloíso Calvo, que no sabe firmar,

BENIG. J. MILLÁN

Es copia

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 4 de diciembre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

Policía

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE POLICÍA

San José.

Tres Ríos, 2 de diciembre de 1896

Tengo el honor de informar á V., en cumplimiento de la ley, que el estado sanitario de este circuito, desde el día veintitrés de setiembre en que me hice cargo de él, ha sido bastante satisfactorio.

La enfermedad dominante ha sido disentería. He as-

sistido algunos casos de reumatismo crónico, bronquitis capilar, enteritis, y dos de tuberculosis pulmonar crónica. También se me han presentado algunos casos de paludismo agudo y crónico.

He tenido dos casos de cirugía: uno en el barrio de San Rafael, de un golpe en la región parietal, con fenómenos de conmoción cerebral, y otro en el de San Diego, con una herida profunda, de machete, en la mano derecha, en que hubo necesidad de ligar las arterias radial y cubital. He vacunado solamente ocho niños, por alegar los profesores que estaban muy próximos los exámenes.

Respecto á profilaxis venérea, he practicado ocho reconocimientos, sin contar los que he verificado en los individuos del Cuerpo de Policía, y en los operarios de panaderías y carnicerías.

He pasado visita á los establecimientos de comercio, encontrando algunos artículos en mal estado, que fueron inutilizados.

En resumen: he asistido á sesenta y siete enfermos, habiendo tenido solamente dos defunciones; un adulto de setenta años, de disentería, y un niño, de enteritis.

Soy siempre del señor Ministro su más atento y seguro servidor,

DR. A. FLORES.

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE POLICÍA

Tengo el honor de enviar á V. el informe correspondiente al trimestre próximo pasado.

Papeas.—Casos de esta enfermedad fueron muy comunes durante los meses de setiembre y octubre.

Varicela.—He visto varios casos, entre ellos dos con erupción casi confluyente y sobre los cuales corrió el rumor de que eran viruelas.

Bronquitis, influenza y pulmonía.—Casos numerosos se han presentado con algunas fatalidades.

Fiebre tifoidea.—Los casos han sido menos que en el trimestre anterior.

Fiebre palúdica.—Muchos casos de carácter benigno.

He practicado dos autopsias parciales setenta y dos reconocimientos médicos y despachado ciento sesenta recetas á los pobres.

Soy de V. atto. y s. s.,

W. E. INKSETTER C.

Alajuela, 5 de diciembre de 1896

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS	Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:	PLAZAS											
		Banco Anglo Costarricense						Banco de Costa Rica					
		Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
1—Londres								134		132			
2—Nueva York			137					139		137			
3—San Francisco			138					139		137			
4—Nueva Orleans								133		131			
5—París								114		129			
6—España								129		130			
7—Italia								131					
8—Alemania													
9—Bélgica													
10—Guatemala													
11—Salvador													
12—Nicaragua													

El Director General de Estadística, interino,—LEOPOLDO MAYER.

San José, 9 de diciembre de 1896.

Marina MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

9 de diciembre.—A las 9 a. m. fondeó el vapor noruego *Albert Damois*, procedente de Nueva Orleans, 5 días de mar, Capitán L. B. Rastad, 20 tripulantes y 1,068 toneladas. Pasajeros: D. D. Streiter y señora, Henry E. Killin y Gustavo Bustrole. Carga: 845 bultos. Correspondencia: 18 sacos. Consignado a M. C. Keith.

9 de diciembre.—A las 9 a. m. fondeó el vapor alemán *Dalmatia*, procedente de Colón, 20 horas de mar, Capitán A. Polis, 47 tripulantes, 1,268 toneladas. Pasajeros: F. Friedmann, J. Jouson, Ediberto Carlos, Rodolfo Torres, Fco. Garres y López, Salomón Palacios, Margarita Carbogelin, Johann Wollner y Pedro Alvarez. Carga: 3,039 bultos. Correspondencia: 10 sacos y 3 paquetes. Consignado a Rohrmoser y Compañía.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

9 de diciembre.—Hoy a las 9 a. m. zarpó para Pernambuco la barca N. A. *Herbert Black*, de 544 toneladas, 9 tripulantes, Capitán Blanchard y despachada por Rohrmoser y Compañía. Carga: 1,430 trozas de cedro, 40 toneladas palo mora y 10 toneladas de cocobolo.

9 de diciembre.—Hoy a las 10 a. m. zarpó para Falmouth la fragata alemana *Constance*, de 977 toneladas, 15 tripulantes, Capitán Spieske y despachada por Felipe J. Alvarado y Compañía. Carga: 3,285 toneladas de palo mora.

Régimen municipal

AVISO

En esta fecha ha sido nombrado Médico del Pueblo de este cantón el Doctor don Maximiliano Peralta Jiménez, quien ha tomado posesión de su cargo, previo el juramento de ley.

Gobernación de la provincia de Cartago, 7 de diciembre de 1896.

DEM. TINOCO

10—2

POLICÍA DE SAN JOSÉ

El veinticinco del corriente mes a la una de la tarde y en el Mercado de Ganado de esta ciudad tendrá lugar el examen anual de coches y carros del servicio público, que la Ley previene.

En consecuencia, los empresarios o dueños de estas clases de vehículos se servirán concurrir con éstos en buen estado de solidez y aseo al acto en referencia.

Agencia 1.ª Principal de Policía.—San José, 9 de diciembre de 1896.

GREG. FUENTES G.

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen han sido depositados en el potrero de la Policía de esta ciudad los animales siguientes:

Octubre 7 de 1896.—Una yegua colorada, pequeña, coja, marca semejante a una A.

Noviembre 1.º —Una vaca amarilla, barcina, mostrenca.
 " —Un caballo viejo, colorado, marcado.
 " 4 —Una vaca negra, parida, marcada.
 " — yunta de bueyes alazanes, marcados.
 " —Un caballo blanco, cojo, marcado.
 " 10 —Una vaca amarilla, de regular tamaño, marcada.
 " —Un caballo negro, cojo, marcado.

Se pone lo anterior en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela.—19 de noviembre de 1896.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

Con las fechas que al margen se indican han sido presentados ante la Policía de este cantón los animales siguientes:

Noviembre 23. Una yegua blanca, con una oreja gacha al lado de montar, buena andadura y fierro confuso.
 — 23. Una vaca barrosa, cachos al tiro, con un fierro semejante a una K.
 — 26. Un novillo overo y un toro negro, ambos cachos al tiro, fierros confusos.

El que se crea con derecho, que se presente en el término de ley a legalizarlo.

Jefatura Política de Barba, 28 de noviembre de 1896.

El Jefe Político,

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

Con fecha veintiuno del corriente han sido presentadas al fondo de Policía de animales de este cantón, como perdidas, dos terneras, una negra zorra, y otra overa de colorado y blanco.

Las personas que se consideren con derecho a dichos animales, ocurran a legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de Heredia.—27 de noviembre de 1896.

TEOD. ARGUELLO

ANUNCIOS

Exámenes públicos

los habrá durante los días y en las escuelas que
a continuación se indican:

Jueves 10

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones, n.º 2
".....	Niñas, n.º 1
Desamparaditos.....	Mixta
Santa María.....	Niñas

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Niñas
San Mateo.....	"
Buenos Aires, Palmares.....	"
Sarchí S., Grecia.....	Varones
Guadalupe, Naranjo.....	Mixta

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Niñas
San Nicolás.....	"
Tucurrique.....	Varones

Provincia de Heredia

Ciudad.....	Niñas
Concepción de S. Rafael.....	Mixta
San Isidro.....	Varones
Jesús de Sta. Bárbara.....	Niñas

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Varones
--------------	---------

Viernes 11

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones, n.º 1
".....	Niñas, n.º 2
Barbacoas.....	Mixta

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Niñas
San Mateo.....	"
Palmares.....	Varones
Sarchí S., Grecia.....	Niñas
Zarcelero, Naranjo.....	Varones

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Niñas
San Rafael.....	Varones y niñas
Tucurrique.....	Niñas

Provincia de Heredia

Ciudad.....	Niñas
Concepción de S. Rafael.....	Mixta
San Isidro.....	Niñas
San Roque, Barba.....	Varones

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Niñas
--------------	-------

Sábado 12

Provincia de San José

Ciudad.....	Varones, n.º 2
".....	Niñas, n.º 1
San Pablo, Tarrazú.....	Varones y niñas

Provincia de Alajuela

Ciudad.....	Niñas
Santo Domingo, San Mateo.....	Varones
Palmares.....	"
San Pedro de la Unión, Grecia.....	"
Zarcelero, Naranjo.....	"

Provincia de Cartago

Ciudad.....	Varones
San Rafael.....	Varones y niñas

Provincia de Heredia

Ciudad.....	Niñas
San Rafael.....	"
San Isidro.....	"
San Roque, Barba.....	Varones

Comarca de Puntarenas

Esparta.....	Niñas
--------------	-------

Se suplica al público y en particular a las autoridades locales y padres de familia, su asistencia a tales ejercicios.

9 de diciembre de 1896.

N.º 2800

FERROCARRIL DE COSTA RICA

TARIFA PARA BANANOS

Desde el 1.º de enero de 1898 en adelante regirán las siguientes tarifas para bananos:

1.—Por cada racimo de primera (racimos de ocho manos para arriba) desde cualquier punto en la línea principal, entre Limón y Guápiles hasta Limón, se cobrará no más que diez centavos (\$ 0-10) oro de Costa Rica, a un cambio fijo de \$ 5-45 por libra esterlina. Este precio es exclusivo del costo de cargar y descargar.

2.—Dos racimos de segunda (es decir, racimos de menos de ocho manos) se considerarán como equivalentes a uno de primera, y el flete se cobrará de acuerdo.

3.—El máximo del flete por un carro entero será veintisiete pesos cincuenta centavos (\$ 27-50) oro; calculando sobre la base de 275 racimos de primera por carro de diez toneladas. Carros cargados en parte se contarán como llenos.

4.—Se hará una rebaja de cinco por ciento (5 0/10) a favor de todo consignador que envíe más de quinientos mil (500,000) racimos de primera en un solo año, concluyendo el 31 de diciembre.

5.—Lo arriba mencionado quedará en vigencia por un término mínimo de cinco años.

6.—La Empresa, en cuanto sea posible, dará preferencia en el muelle de Limón a los vapores que estén para cargar bananos.

7.—Los consignadores proveerán por su propia cuenta todo peonaje necesario para cargar la fruta en los vagones del ferrocarril, descargarla de los mismos y cargarla a bordo de los vapores. Será también obligación del consignador cargar la fruta en los carros del ferrocarril a razón de mil seiscientos (1,600) racimos de primera por hora.

8.—Todo lo arriba mencionado se refiere solamente a consignaciones no menores de diez (10) carros en un solo lote.

9.—Reglamentos para el tráfico serán hechos de cuando en cuando por el Administrador del Ferrocarril, y se darán iguales facilidades a todos los consignadores, sin excepción.

San José, 14 de noviembre de 1896.

H. BARFIELD,
Administrador

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo 121.º para el viernes 1.º de enero de 1897.

Valor en premios \$ 14,000-00

Distribuidos así:

1 premio de	\$ 4000-00	\$ 4,000-00
2 " "	1000-00	2,000-00
2 " "	500-00 cju.	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00
10 " "	aproximaciones al 1.º premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 "	
2,000 premios, terminaciones de	\$ 2-00 cju. a la última cifra.	
del 1.º premio.....		4,000-00
2093 premios		\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.